

Fecha: 05-07-2025

Medio: La Prensa Austral

Supl.: La Prensa Austral

Tipo: Noticia general

Título: **Estará prohibida la venta de alcohol en el Carnaval**

Pág.: 6

Cm2: 162,9

VPE: \$ 212.941

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

5.200

15.600

No Definida



Más de 170 autorizaciones temporales fueron entregadas a vendedores de diversos artículos.

## Estará prohibida la venta de alcohol en el Carnaval

“Por ningún motivo”, así de categórico fue el encargado de Patentes de la Municipalidad de Punta Arenas, Ricardo Barria, al ser consultado sobre si el expendio de bebidas alcohólicas iba a estar permitido hoy y mañana durante la celebración del Carnaval de Invierno 2025. Barria enfatizó que habrá fiscalizaciones durante todo el perímetro para asegurar su cumplimiento.

Para esta celebración se entregaron 173 autorizaciones temporales, divididas en 103 permisos para puestos de comida, 27 para food trucks, 27 para puestos con pro-

ductos alusivos al Carnaval, diez puestos de artesanía y ocho de ventas.

Estos locatarios temporales tuvieron que pasar los trámites ante el Servicio de Impuestos Internos y en el caso de vender alimentos obtuvieron la autorización de la seremi de Salud.

Los puestos de comidas se ubicarán en las calles Jorge Montt, Emilio Körner y Julio Roca. En Avenida Costanera lado oriente, entre Menéndez y Colón, estarán los Food Truck. Las artesanías y alusivos se emplazarán en el pasaje Jürguensen y las golosinas en el bandejón de la Plazoleta Williams.